



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es



Confederación Europea
de Sindicatos

Afiliada a:



Confederación
Sindical Internacional

CUANTÍAS Y TIPOS DE CUOTAS

AÑO 2010

Cuota A	Cuota E	Cuota P	Cuota M
12,15 €/ mes	7 €/mes	5,40 €/ mes	3 €/ mes
Se le aplica a los trabajadores en activo con ingresos superiores al 125% del Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual. (750 € al mes y 10.500 € año)	Se le aplica a los trabajadores en activo con un salario en cómputo anual inferior al 125% del Salario Mínimo Interprofesional (750 € mes y 10.500 € año) y superior al 75% del Salario Mínimo Interprofesional. (450 € mes y 6.300 € año), a condición de que el afiliado lo acredite	Se le aplica a las pensiones contributivas y a los parados con prestación de desempleo que superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual. (Ingresos superiores a los 450 € mes y 6.300 € año)	Se aplica a quienes tengan una pensión no contributiva, parados, trabajadores activos que sus ingresos no lleguen al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (450 € mes y 6.300 € año), estudiantes

